

APROBADO



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

19 -04- 2021

ACTA

01.- Se realiza el Concejo por la plataforma zoom, siendo las 16:45 horas, el Presidente del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Vallenar, Don Luis Bogdanic Caminada, da la bienvenida a la Cuarta sesión extraordinaria del Concejo Municipal, saluda al Alcalde en Receso, Don Víctor Isla Lutz, al Alcalde Subrogante, Don Gonzalo Cortes Ramírez, a los Sres. Concejales y Sras. Concejalas, al Secretario Municipal (S), quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. ALCALDE EM RECESO	DON VICTOR ISLA LUTZ
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON PATRICIO NEIRA BRIZUELA
CONCEJALA	SRA. NORMA TORREJON VARELA
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ
CONCEJALA	SRA. SANDRA TAPIA MORALES

TABLA:

1. SALUDO SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. ANÁLISIS SOLICITUDES PATENTES DE ALCOHOLES

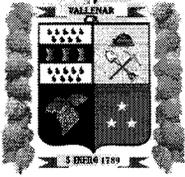
2. ANÁLISIS SOLICITUDES PATENTES DE ALCOHOLES:

01.-	Rentas Municipales	A través de Informe N°22, solicita autorización para dar de baja de sistema del rol de alcoholes dos patentes de contribuyente, que no pagaron cuando correspondía.
------	--------------------	---

Rosita Pujado, expresa que el vencimiento de las patentes fue el 31 de Enero, por tanto el pago pasa automáticamente para el día 02 de Febrero del 2021, estas patentes son de carácter limitada de expendio de cervezas, la ley establece que al no ser canceladas en la fecha que corresponde automáticamente quedan inactivas en el sistema de patentes de alcoholes, se tiene que informar al concejo municipal, para que el concejo tome la resolución de descargar estas patentes, que sería para el segundo semestre del 2021, para el mes de Julio, se necesita el acuerdo de concejo, para dictar un decreto correspondiente, para la caducación de estas patentes y la eliminación del rol de alcoholes.

Concejal Bogdanic, Presidente del concejo, Consulta si estas patentes, en el primer semestre que no se pagó,

Encargada de Rentas Municipales, Sra. Rosita Pujado, confirma que sí, que las patentes de carácter limitada de acuerdo al artículo N°7, de la Ley de Alcoholes, que dice que las patentes de carácter limitada y no son canceladas a la fecha, se tiene que informar al concejo.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Presidente del Concejo manifiesta que en la sesión anterior se pidió que se les diera la oportunidad a estas personas; mi consulta es, se visitó a estas personas, se les llamo por teléfono, para ver si van a pagar.

Sra. Rosita, expresa que no, porque a la fecha no ha llegado nada de parte de ellos, ninguna de estas patentes se están trabajando, porque una era de La Cañada y la otra era de la población Carrera, que antiguamente era una fuente de soda que hace mucho tiempo que no funcionaba.

Don Víctor Isla, manifiesta que deberíamos notificar y después caducar, Presidente del Concejo, expresa que está de acuerdo en darle una oportunidad a la Sra. y después si no hay interés, se caduca.

Concejala Torrejón, manifiesta que la patente de la población Carrera, que hace muchos años que está cerrado ese local, hay otra gente, yo creo que va ser difícil dar con la Sra. que vive en Carrizal también, vamos alargar el tema y al final vamos a seguir en lo mismo.

Concejal Morales: Manifiesta que si no hubo un interés de las personas antes, sabiendo el reglamento, no se acercaron al municipio, comparto con la Sra. Norma, ese local de la Carrera, por años ha estado cerrado, la Sra. de La Cañada tiene un local en Carrizal, si convocamos a Rosita acá, fue para tomar una decisión, las veces que nosotros hemos tomado un decisión favorable es porque la persona ha demostrado un interés, por el motivo que sea, por enfermedad, por lo que sea, pero en este caso puntual, son patentes restringida y hay que empezar a bajar la cantidad de patentes que tenemos.

Concejala Tapia, manifiesta estar de acuerdo con la concejala Torrejón y el Concejal Morales, hay que tomar la decisión ahora, porque si no tuvieron interés en pagar a tiempo la patente, porque los demás pagan puntualmente y ellos no, creo que no hay que darles plazos de nada, porque ellos viven en otro lado y no hay interés.

Sra. Rosa expresa que como dice la concejala Tapia, estas patentes son de carácter limitada y el municipio no las otorga hace muchos años, independiente la resolución que ustedes tomen como Honorable Concejo Municipal, igual deberíamos y rebajando y eliminado patentes, porque ya hace muchos años que en la comuna estamos sobrepasado con este tipo de patentes, y ninguno de los contribuyente ha tenido voluntad o acercamiento al municipio, para dar una solución.

Alcalde (S), Don Gonzalo expresa que ha pasado todo el tiempo y no hay una carta que solicite aplazamiento, por algún motivo justificado, por lo tanto, creo que no hay que alargar más el tema.

Aprobado por unanimidad se aprueba

ACUERDO N°62

Por unanimidad de los presentes, se aprueba eliminar y descargar del Rol de Patentes de Alcohol de carácter limitado, correspondiente al Primer Semestre de 2021, que no fueron canceladas dentro del plazo legal, cuyo vencimiento fue el 01 de Febrero de 2021, de acuerdo al Art.7° de la Ley N° 19.925/2004 de alcoholes, detalladas a continuación:

Rol de Patente	Nombre Contribuyente	Giro Comercial
400104	Sr. Teodoro Farías Farías	Expendio de Cervezas
400213	Sra. Gladys Ramírez Lúcuime	Expendio de Cervezas

Informe N° 22. Depto. de Rentas Municipales.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

02.-	Prov.Nº418 Sra. Yoyoris Bordonos Rojas	Solicita patente para un salón de evento que se ubicará en el sector Condominio San Antonio Nº13, que será un proyecto familiar.
------	---	--

Rosita expresa que se solicitó un pronunciamiento a Jurídico y determinaron que este tipo de eventos, no corresponde a patentes y alcoholes, cuando la contribuyente realice un tipo de actividad, ella va tener que solicitar un permiso extra que dice que está en el inciso N°3 de la Ley N°19.325, que dice que son 3 permisos en el año, para cualquier evento, para los locales que no requieran patentes, "Un Evento Masivo", para el 18 de Septiembre, para fin de año, para licenciaturas o matrimonios, pero en si la patente de salón de evento, no requiere acuerdo del concejo, porque no es una patente de alcoholes, pasaría automáticamente a una patente comercial.

Don Víctor, consulta si el evento es privado, no habría problema, pero si vende alcohol, ahí sería problema.

Rosita expresa que ahí, se tiene que pedir la opinión de la Junta de Vecinos y uno Carabineros, ahí se dicta un decreto municipal, autorizando la actividad por el día y horario que se va a realizar la actividad, además lo tienen que solicitar con un mes de anticipación, yo creo que lo solicitó, para una actividad específica.

Presidente del Concejo, manifiesta que este es un restaurante establecido y que no es el caso como los denominados parcelazo, para alguna reunión familiar, algún matrimonio en ese sentido, es una ampliación del restaurante.

Don Víctor, manifiesta que si es un evento privado, no necesita permiso, porque es de carácter privado, pero cuando es con fines de lucro ahí, sí.

Concejal Valderrama: Consulta a Rosita, por una persona que tiene una botillería, vende solo licor, pero salen de la casa para entrar a la botillería, pero quieren hacer una puerta interna, para entrar a la botillería, se puede hacer eso.

Rosita, explica que lamentablemente, referente lo que es depósito de bebidas alcohólicas, la ley dice que no debe tener conexión con la casa habitación, la puerta de acceso debe ser directamente de la calle.

Rosita enviará respuesta correspondiente a la contribuyente.

03.-	Sra. Elizabeth Lidia Rojas	Solicita permisos para implementación de una licorería botillería en población Baquedano, por calle Miguel de Cervantes al llegar a calle Perú.
------	----------------------------	---

Presidente del Concejo expresa que no se ha visitado por la comisión que debe ser bien exigente, explicarles que estamos en pandemia que no se puede ir a terreno, también que estamos sobre pasado.

Don Víctor expresa que no se puede otorgar más permisos, porque estamos sobre pasado.

Todos los Concejales y Concejales están de acuerdo que para una patente nueva, no se puede otorgar permiso por estar sobre pasados en el tema.

Rosita expresa que es una persona que compro esa patente, le están haciendo un cambio de domicilio, porque dentro de la ley, el municipio hace tiempo que no otorga ese tipo de patentes por estar sobre pasados.

Concejal Morales, consulta si la comisión puede visitar, o la Rosita como maneja la información y llame y la dejamos pre-aprobada, entonces quedamos a la espera del informe de Rosita.

Rosita manifiesta que ella conversará con el contribuyente, porque tiene que presentar los antecedentes, primero antes de hacer cualquier cambio de dirección o de razón social. Presidente del Concejo expresa que si es un traslado, tiene que visitar la comisión.

Concejal Morales manifiesta que en cuarentena, como va ir la comisión, Concejala Torrejón, expresa que en cuarentena no se puede visitar, además esto puede esperar.



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Don Víctor expresa que la Sra. Rosa Pujado, va hacer un informe, para presentación al Concejo y para información del contribuyente, después la visita de la comisión de alcoholes.

Presidente del Concejo expresa que hay que hacer la visita, porque muchas veces hay cosas que no corresponden.

04.-	Prov.N°569 Sr. Daniel Calderón Castillo	Solicita autorización para instalar una botillería en su domicilio en calle Carrizal N° 452, Altos del Valle, Torreblanca.
------	--	--

Rosita expresa que es la misma situación de la solicitud anterior.

Presidente del Concejo expresa que la comisión manifiesta que en pandemia no se puede hacer la visita. Concejal Torrejón expresa que hace unos días hicieron una vista a domicilio por un título de Dominio con el Concejal Valderrama, toda la familia estaba con Covid, por hacer esa visita, nos expusimos a contagiarnos de Covid.

Rosita sugiere que en estas instancias, se puede enviar un oficio a las solicitudes de patentes explicando que una vez que salgamos de la cuarentena que esta la ciudad de ValLENAR, se hará presente la comisión de alcoholes, para evaluar, la solicitud presentada.

Presidente del Concejo expresa que además en estos momentos, por pandemia no se puede vender alcohol.

05.-	Prov.N°742 Jorge Antonio Aliaga Palma	Solicitud autorización de botillería en mi domicilio calle Los Poetas del Huasco N°1755, Villa Vista Alegre, población Torreblanca.
------	--	---

Concejo acuerda que todas las solicitudes de patentes, Rosita haga un informe al respecto.

06.-	Prov.N°611 Sr. José Simón Torres	Solicitud de patente de supermercado con venta de bebidas alcohólicas que se ubicará en Hacienda Compañía N°4.
------	-------------------------------------	--

Presidente expresa que es un traslado de patente

Rosita expresa que es una patente nueva de Supermercado con venta de alcohol en la dirección que indica don Felipe.

Concejal Morales, consulta cuando se instaló el Tottus, Supermercado Santa Isabel, todos tiene bebidas de alcohólicas, como lo hacen, porque también es por primera vez, Rosita expresa que los Supermercados, Santa Isabel y TOTTUS, tramitaron su patente, Concejal manifiesta que entonces a la solicitud de don José Simón, no se le debería poner problema si es de supermercado.

Rosita manifiesta que como patente nueva **No**, pero después tiene que presentar la carpeta con los antecedentes correspondiente, se pasa al honorable Concejo, para que tome la resolución final, pero esta es una tramitación de una patente nueva de supermercado con venta de alcohol.

Concejales aprueban.

Concluye la sesión extraordinaria N°4 a las 19:00 horas.



**FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE**

FZA/mvb.-